

## **SOBRE LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN**

Terminar una relación abusiva puede ser el momento más peligroso para una víctima. Muchas veces, la violencia comienza o empeora cuando la víctima termina la relación con su pareja abusiva. Obtener una orden de protección puede ser un instrumento poderoso para terminar la relación con seguridad.

### **¿Qué debo saber?**

La orden de protección es una orden de la corte que hace ilegal que la persona abusiva te haga daño, se acerque a ti o que te contacte.

Aunque los detalles específicos de una orden de protección varíen por estado, cada estado tiene dos requisitos básicos: enseñar que existe cierta relación entre la persona abusiva y la víctima, y enseñar que el abuso ha existido en la relación. Casi todos los estados te permiten obtener una orden de protección contra tu esposo o esposa, familiares cercanos, alguien con quien tú tienes hijos, o alguien con quien tú has vivido. En algunos estados, podrás también obtener una orden contra alguien con quien tú has citado, con quien estabas comprometida/o, o familiares lejanos. Porque las ordenes son hechas para protegerte de ser lastimada/o, tendrás que mostrarle a la corte que tu pareja te ha lastimado o que tú estás a riesgo de ser lastimada/o por tu pareja, para recibir la protección.

Si calificas para una orden de protección, te puede ayudar a mantenerte segura/o. Casi todos los estados lo hacen un crimen que la persona abusiva se acerque o contacte a la víctima de cualquier forma. Tendrás que contactar a la policía si la persona abusiva viola la orden de protección. Esta persona podrá enfrentar penas o castigo por violar la orden.

### **¿Qué puedo hacer?**

Una orden de protección no puede garantizar tu seguridad o cambiar la persona abusiva. Pero puede mantenerte más segura/o durante momentos difíciles, especialmente cuando la orden es combinada con un plan de seguridad. Para decidir si una orden de protección es apropiada para ti, considera estos pasos:

- Obtén información sobre las órdenes de protección en tu estado. Esto lo puedes hacer contactando a Break the Cycle o a cualquier agencia de violencia doméstica en tu área.
- Habla con un profesional que te pueda ayudar a decidir si una orden de protección es adecuada para ti.
- Conoce los recursos disponibles en tu área local que puedas usar para obtener una orden de protección cuando tú estés lista/o.
- Una orden de protección únicamente no podrá mantenerte segura/o. Busca ayuda para crear un plan de seguridad.

Si tu relación o la relación de alguien que tú conoces parece ser abusiva, Break the Cycle puede ayudar. Ofrecemos información confidencial sobre opciones y derechos legales para jóvenes de 12 a 24 años de edad.

**You have the right to a safe and healthy relationship..**  
**free from violence and free from fear.**